

Se pone en conocimiento de los respectivos contribuyentes obligados al pago, que los mismos estarán expuestos al público en el Área de Economía y Hacienda, Departamento de Gestión e Inspección Tributaria, plaza de España, sin número, en San Fernando de Henares, durante el plazo de quince días, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrán examinarlos, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde la finalización del período en exposición pública, ante la concejala-delegada del Área de Economía y Hacienda, como previo al contencioso-administrativo.

Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de marzo y el 5 de junio, ambos inclusive, se pondrán al cobro en período voluntario los recibos del presente año, correspondientes a las exacciones antes mencionadas.

Los contribuyentes afectados por las mismas podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias mediante la presentación del juego de impresos, en todas las sucursales de entidades bancarias en San Fernando de Henares (incluidas las del polígono industrial), excepto el "Deutsche Bank".

Transcurrido el indicado plazo voluntario de cobranza se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas, con los recargos y, en su caso, intereses correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando de Henares, a 20 de febrero de 2009.—La concejala-delegada de Hacienda, María Paz Romero Urbano.

(02/2.300/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2009, la ordenanza reguladora de gestión de cobro de tributos municipales mediante el sistema de fraccionamiento gratuito unificado, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que aquellas personas interesadas puedan presentar alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones durante el plazo señalado, se considerará aprobada definitivamente la ordenanza mencionada.

San Martín de la Vega, a 26 de febrero de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(03/6.182/09)

TRES CANTOS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo número 0332/2009 de la Junta de Gobierno Local, de 11 de febrero de 2009, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas que han de regir el procedimiento para la adjudicación de este contrato:

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos, plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid). Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 09.02 Cont.
2. Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: obras de adecuación de la piscina municipal del polideportivo del Sector "Islas", en el municipio de Tres Cantos.

— Plazo de ejecución: siete meses con efectos desde el día de la firma del contrato, pudiendo prorrogarse según el artículo 7.1 del Real Decreto Ley 9/2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Procedimiento: abierto.
- Forma: según varios criterios de adjudicación.
- Tramitación: urgente.

4. Presupuesto de licitación: el precio del presente contrato asciende a la cuantía de 1.792.000 euros. El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 1.544.827,58 euros y en el impuesto sobre el valor añadido de 247.172,41 euros.

5. Garantías:

- Provisional: 3 por 100 del presupuesto de licitación (IVA excluido).
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
- Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid).
- Teléfono: 912 938 000. Telefax: 918 035 434. Los pliegos y toda la información relativa a este contrato puede obtenerse en www.trescantos.es (portal del Ciudadano, Gestiones y Trámites online, Perfil del Contratante).

7. Criterios que han de servir de base para la adjudicación. Para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente, de acuerdo a la siguiente relación:

- Mejoras ofertadas, hasta 30 puntos.
- Precio, hasta 20 puntos.
- Fomento del empleo, hasta 16 puntos.
- Volumen de mano de obra, hasta 15 puntos.
- Aumento del plazo de garantía, hasta 10 puntos.
- Certificados de aseguramiento de la calidad, hasta 9 puntos.

8. Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: trece días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincidiese en sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se realizará el siguiente día hábil.
- Documentación a presentar: la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares (cláusula 11).
- Lugar de presentación: en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos, sito en la plaza del Ayuntamiento, número 1, en horario de atención al público.

9. Apertura de ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
- Fecha: la mesa de contratación pública se celebrará el decimocuarto día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en la sala de comisiones del Ayuntamiento de Tres Cantos, salvo que coincidiese en sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se realizará el siguiente día hábil.

10. Gastos de anuncios: los gastos de anuncios ocasionados por los trámites preparatorios del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Tres Cantos, a 24 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(01/710/09)

TRES CANTOS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo número 0336/2009 de la Junta de Gobierno Local, de 11 de febrero de 2009, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas que han de regir el procedimiento para la adjudicación de este contrato:

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos, plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid). Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434.